

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 6.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 02

### DATOS GENERALES

<b>FECHA:</b>	Bogotá, 13 de diciembre de 2022
<b>HORA:</b>	De 09:00 am a 09:45 am
<b>LUGAR:</b>	<b>Reunión Virtual – Microsoft Teams</b>
<b>ASISTENTES:</b>	<b>Sergio Trespalcios Peniche</b> – Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. <b>Héctor Fabio Solarte Moreno</b> – Supervisor del proyecto, Findeter. <b>Daniel Andrés Vivas Enríquez</b> – Secretaría de Planeación de Yacuanquer. <b>Luis Fernando Moncayo Cadena</b> – Consultor del proyecto. <b>Camila Martínez Muñoz</b> – Interventoría del proyecto.
<b>INVITADOS:</b>	Revisar Asistentes.

#### ORDEN DEL DIA:

Mesa de trabajo convocada con el propósito de realizar un seguimiento sobre el avance de los documentos faltantes del proyecto "OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER".

#### DESARROLLO:

1. Verificación de Quórum.
2. El ingeniero contratista del MVCT Sergio Trespalcios, encargado de la revisión documental del proyecto, da la bienvenida y procede a realizar seguimiento a cada uno de los documentos faltantes y validar si la entidad formuladora ha realizado las subsanaciones a las observaciones resultantes de la revisión preliminar, indicando lo importante que es subsanar las observaciones mencionadas para que se pueda iniciar la evaluación de los diferentes aspectos del proyecto de la mano del evaluador líder y los especialistas de apoyo del ministerio.
3. Se solicita presentar un certificado en donde se indique que los tramos del acueducto existente tienen la capacidad hidráulica para garantizar la funcionalidad del proyecto presentado.
4. El formulador del proyecto indica que de los cuatro (4) predios privados requeridos para el proyecto, dos propietarios firmarían el "reconocimiento expreso del dueño del predio sirviente", siempre y cuando los otros dos propietarios firmen. Sin embargo, indica que el tercer propietario no se encuentra en el municipio y el cuarto propietario ha manifestado que no va a permitir ningún tipo de intervención en su predio, por tal motivo, el formulador manifiesta no contar con la totalidad de documentos prediales requeridos.
5. Se dan indicaciones sobre el Aspecto Predial, donde se sigue lo estipulado en el numeral 2.7 Anexo 1 de la Res. 0661 de 2019. Por su parte, se recomienda revisar con el equipo jurídico predial del municipio para avanzar administrativamente en la constitución de servidumbres.

6. Se solicita al formulador presentar la “Certificación de predios y servidumbres”, documento que debe ser emitido por la Entidad con la totalidad de los campos debidamente diligenciados, en el formato presentado por el MVCT (Formato 8 del anexo 1 de la Resolución 0661 de 2019).
7. Héctor Solarte (Supervisor del proyecto de Findeter) indica que se deben tomar acciones en el asunto, además, solicita revisar la lista de requerimientos pendientes, para así proceder con los ajustes del proyecto.
8. Se le indica a la entidad formuladora que se realizará una mesa de trabajo el día 22 de diciembre de 2022 con el propósito de revisar el avance documental del proyecto. Así mismo, el formulador manifiesta que enviará ajustes al proyecto el día 16 de diciembre de 2022.

### COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Envío parcial de documentos requeridos	Municipio de Yacuanquer	16 de diciembre de 2022
2	Realizar mesa de seguimiento – Avance Documental por parte del formulador	Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT.	22 de diciembre de 2022

### FIRMAS:

En anexos se comprueba la asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Sergio Trespalacios Peniche – Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos  
 Fecha: 28/12/2022

## ANEXOS

### Anexo 1. Asistentes Mesa Técnica – Teams

